



## Resolución Nº 063/2024

Acta Nº 007/2024

Las Piedras, 27 de Febrero de 2024

VISTO: Que es necesaria la contratación del servicio para el traslado de adoquines de la Plaza de Las Piedras.

## CONSIDERANDO:

- I) Que se presentó presupuesto de la empresa Gerardo Daniel Montelongo Camejo, Rut. 020571670010 para la referida contratación.
- **II)** Que la empresa se encuentra registrada en RUPE y dicho gasto se incluye en Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B Actividad Mantenimiento de Espacios Públicos.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

## EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS RESUELVE:

- 1)- AUTORIZAR el gasto por un monto de \$ 45.000 (cuarenta y cinco mil pesos uruguayos), a la empresa Gerardo Daniel Montelongo Camejo, Rut. 020571670010 por la contratación del servicio para el traslado de adoquines de la Plaza de Las Piedras. El gasto se abonará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B Actividad Mantenimiento de Espacios Públicos.
- 2)- PUBLIQUESE la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)-INCORPÓRESE, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde

Concejal

Concejal

LOCAMINAS AUA CLAUDIA BARREIRO

Concejal

NOLBERTO MARTINE Contrale Jal 4